

Comica que falleis Simon Ther, no
 tenianingund contrato formal echo con
 esta corporacion, por lo que si se pre-
 sentare otra p^a a presentarse en la
 propia temporada de Juicio, y
 tuviere a bien admitirlo, no podran
 alegar los Individuos de la presente
 ningund dno, lo que deven obtener
 ademas el competente permiso del
 Com. h. Gov^{or} Subdelegado de Jatro
 de esta ciudad p^a su salida de la misma.

Todo lo cual acordó esta N. Ayuntamiento p^a ante nos
 sus Esms. mayores de Gov. y J. Damos fee =

[Handwritten signatures and names]
 Juan Mexed

Cauido ord. en la Ciudad de Cartagena y

